PAOLA HINCAPIE LOZADA

Ingeniera Civil

CELULAR: 3105145228

Betania 23 de julio de 2026

Señores
Empresas Públicas Municipales de Betania S.A
E.S.P
Betania

Asunto: Solicitud de ampliación de suspensión No 1 – Contrato de Consultoría No. 02 del 05 de diciembre de 2025 y Contrato de Obra No. 07 del 05 de diciembre de 2025

Respetados señores:

En atención a la solicitud de Solicitud de ampliación de suspensión No 1 del Contrato de Obra No. 07, cuyo objeto corresponde a la “Contrato de obra - que conlleva a la construcción de bocatoma SOBRE LA QUEBRADA LA BRAMADORA, EN ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BETANIA, VEREDA PEDRAL ARRIBA, DEL MUNICIPIO DE BETANIA Antioquia, en el marco del CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 200-09-06-192-2025”, y considerando las condiciones por las cuales se suspendieron los contratos siguen iguales, se aprueba la solicitud presentada por el contratista.

Una vez analizados los argumentos expuestos y verificado el estado actual del trámite, esta interventoría considera que las circunstancias que dieron origen a la suspensión inicial persisten, toda vez que la aprobación de los documentos constituye un requisito indispensable para la continuidad de la ejecución contractual.

En consecuencia, esta interventoría emite concepto técnico favorable a la solicitud presentada por el contratista, al considerar que la ampliación de la suspensión resulta procedente y necesaria para evitar el desarrollo de actividades sin el cumplimiento de los requisitos técnicos y administrativos exigidos, garantizando así la adecuada ejecución del contrato y la protección de los recursos públicos.

Así mismo, teniendo en cuenta que el Contrato de Consultoría No. 02 del 05 de diciembre de 2025, cuyo objeto corresponde a la interventoría del Contrato de Obra No. 07 del 05 de diciembre de 2025, depende directamente del avance y ejecución de este último, se solicita igualmente la prórroga de la suspensión del contrato de consultoría, por el mismo término que se autorice para el contrato de obra.

Atentamente,



PAOLA NATALIA HINCAPIE LOZADA
Interventora
paola.hincapie.lozada@gmail.com